

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INAI recupera, con 60.000 €, las ayudas a empresas para implantar planes de igualdad entre mujeres y hombres

La convocatoria, que se publica hoy en el BON, busca impulsar el compromiso de las empresas navarras con la igualdad de género

Viernes, 23 de junio de 2017

El Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha lanzado una convocatoria de ayudas, dotadas con 60.000 euros, para impulsar y apoyar el compromiso de las empresas navarras para la elaboración de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres o la reactivación de los mismos cuando su implantación se haya visto interrumpida. Recupera así este tipo de subvenciones, interrumpidas en 2012.

Podrán acogerse a estas [ayudas](#) las empresas con actividad en la Comunidad Foral de Navarra que tengan entre 10 y 250 personas en su plantilla y que no estén legalmente obligadas a contar con Plan de Igualdad para la empresa, además de no haber sido sancionadas, ni la empresa ni sus representantes legales, en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria, por discriminación directa o indirecta desfavorable por razón de sexo u orientación sexual o por acoso sexual, entre otros requisitos. La convocatoria se publica hoy en el [BON](#) y el plazo de solicitud finaliza el día 24 de julio.

La subvención se concederá para el desarrollo y la elaboración de primeros Planes de Igualdad entre mujeres y hombres en empresas y para impulsar la reactivación de aquellos que se han visto interrumpidos. Las fechas contempladas para la realización de los proyectos van desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2017.

El Instituto Navarro para la Igualdad plantea que todos los proyectos incluyan al menos una sesión de formación sobre igualdad de género en el mundo laboral, dirigida a la Comisión o grupo de igualdad y/o a la plantilla de las empresas, de como mínimo 6 horas.

En esta línea de trabajo con las empresas, el INAI/NBI mantiene una línea de asesoramiento para el desarrollo de planes de igualdad de género. Además, ha puesto en marcha para este año un grupo de trabajo interdepartamental con los agentes de la Administración que trabajan con empresas, de cara a consensuar líneas prioritarias de intervención en la presente legislatura y con ello consolidar el trabajo en red. En el último trimestre del año el INAI/NBI tiene previsto trabajar con las cláusulas de igualdad de género en la contratación, estableciendo una línea de comunicación entre las administraciones que las incorporan y las organizaciones que deben responderlas de cara a incorporar mejoras.